



Municipalidad Provincial  
Mariscal Nieto  
Moquegua

**RESOLUCION DE ALCALDIA**

Nº **0505** -2013-A/MPMN.

Moquegua, **04 JUN. 2013**

**VISTO:** El Informe Nº 225-2013-OII-RRPP/A/MPMN, emitido por la Oficina de Imagen Institucional y el MEMORANDUM Nº 0931-2013-SPBS-GA-GM/MPMN, de fecha 22 de Mayo del 2013, emitido por la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social.

**CONSIDERANDO:**

Que, a mérito de lo previsto en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con MEMORANDUM Nº 0931-2013-SPBS-GA-GM/MPMN, de fecha 22 de Mayo del 2013, el Sub Gerente de Personal y Bienestar Social Asigna Personal a la Jefa de la Oficina de Imagen Institucional, para que el Lic. CARLOS VLADIMIR VERA MUNARRIZ labore como Residente del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL ÁREA DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", el cual se encuentra calificado para asumir la Residencia del Proyecto, cuyo monto a percibir en forma mensual asciende a S/. 2,600.00 Nuevos Soles según escala remunerativa para el programa de inversiones aprobada por Resolución de Alcaldía Nº 01197-2008-A/MPMN de fecha 18 de Diciembre del 2008;

Que, el Numeral 28 del Art. 20 de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que el Alcalde tiene la atribución de Nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores. De la cual se desprende que siendo una atribución del Alcalde, se ha visto por conveniente designar como Residente LIC. EN COMUNICACIÓN SOCIAL CARLOS VLADIMIR VERA MUNARRIZ, del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL ÁREA DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", aprobado mediante Resolución de Alcaldía Nº 00231-2013-A/MPMN, de fecha 26 de Marzo del 2013.

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, al amparo de la normativa precitada, concordante con el D. Leg. Nº 276 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, las funciones de Residente al Lic. CARLOS VLADIMIR VERA MUNARRIZ, del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL ÁREA DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", con efectividad a partir del día 22 de Mayo del 2013 hasta la culminación del Proyecto, con un plazo de ejecución de 237 días calendarios, fijándose sus honorarios en la suma de S/. 2,600.00 (Dos Mil Seiscientos Nuevos Soles) en forma mensual, la misma que se tendrá en cuenta el avance físico del proyecto, con las calificaciones y funciones acorde a lo estipulado en la normas referentes al Control de Obras Publicas.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal; Oficina de Imagen Institucional y Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social, el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER**, la publicación de la presente resolución en el portal electrónico de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto- Moquegua.

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

*Alberto R. Coayla Vilca*  
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE



ARCV/A/MPMN  
AOCL/SGPBS/GA/GM/MPMN

